



# Resumen de las medidas contra el coronavirus a partir del 28 de abril

Esperamos que el número de nuevos ingresos hospitalarios de personas con COVID-19 comience a descender a finales de abril. Por eso, el 28 de abril vamos a dar los primeros pasos del plan de apertura, con mucha precaución

## Reglas básicas

### Higiene



Lávese las manos con frecuencia.  
Si estornuda o tose, cúbrase con la parte interior del codo.

### Distancia



Mantenga una distancia de 1,5 metros.  
Evite lugares concurridos.

### Test



¿Tiene algún síntoma? Quédese en casa.  
Pida inmediatamente que le hagan un test de detección.

## Medidas generales



Deja de aplicarse el toque de queda.



Lleve mascarilla en los lugares donde es obligatoria.

## Reuniones



Visitas en casa: máx. 2 personas al día (excl. niños hasta 12 años).



No haga más de 1 visita al día.



En exteriores: grupos de un máximo de 2 personas, o 1 unidad de convivencia.

## Transporte y viajes



Utilice el transporte público únicamente para viajes necesarios.



No viaje al extranjero en el período hasta el 15 de mayo.

## Tiendas y compras



Tiendas no esenciales: abiertas hasta las 20.00 horas.



Tiendas esenciales: abiertas.



No se podrá vender alcohol después de las 20.00 horas.

## Hostelería y eventos



Terrazas en exteriores: abiertas de las 12.00 a las 18.00 horas; máx. 2 personas o 1 unidad de convivencia por mesa (excl. niños hasta 12 años).



Hostelería en interiores: cerrada. Está permitido recoger y entregar pedidos.



Están prohibidos todos los eventos.

## Lugares de acceso público



Como museos, cines y bibliotecas: cerrados.

## Educación y guarderías



Educación primaria, guarderías y acogida extraescolar: **abiertas**.



Educación secundaria y formación profesional de grado medio (MBO): **abiertas con condiciones**.



Formación profesional superior (HBO) y universitaria (WO): **abiertas a partir del 26 de abril, con condiciones**.

## Deporte



Instalaciones deportivas en interiores: **cerradas**. Con excepción de clases de natación para niños de hasta 12 años.



En exteriores: permitida la práctica de deporte para todas las personas de hasta 17 años. A partir de 18 años: está permitido practicar deportes, con limitaciones.

## Trabajo



Trabaje en casa, a no ser que resulte imposible.

= Paso 1 del plan de apertura

alleen samen krijgen we  
corona onder controle

Excepciones y condiciones:  
[rijksoverheid.nl/coronavirus](https://rijksoverheid.nl/coronavirus)  
o llame al 0800-1351